



BUIN, 10 ABR 2024

DECRETO ALC. N° 1352 / VISTOS: Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con el Convenio de Financiamiento Directo para la ejecución del Proyecto en la comuna de Buin del Programa Centros Diurnos, Componente "Centros Diurnos Comunitarios",

- Resolución Exenta N° 1699 (30/10/2020) Servicio Nacional Adulto Mayor - SENAMA, Tómese conocimiento por Decreto ALC. N° 2558 (09/12/2020);
- Convenio de Ejecución suscrito con el Servicio Nacional del Adulto Mayor – SENAMA, correspondiente al proyecto "Centro Día Aliwen Buin" a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, aprobado por Decreto ALC. N° 1624 (17/05/2023).
- El Decreto ALC. N° 189 (16/01/2024), Aprueba los subprogramas que estarán a cargo del programa *Casa del Adulto Mayor* – Centro Día Comunitario ALIWEN ..

3.- Que esta Municipalidad cuenta con los recursos para efectuar contrataciones con este propósito, asignación de Administración de Fondos **114.05.96.055.004 – Centro Día ALIWEN Buin**. La Certificación emitida por Contabilidad – DAF, que existen recursos disponibles.

4.- Las Solicitudes de Contratación Honorarios enviadas por el Director de DIDEKO, mediante las cuales solicita al señor Alcalde autorizar la contratación a honorarios de las personas que se mencionan, para prestación de servicios en el marco del Programa Centro Día Buin.

5.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Apruébese el contrato a Honorarios suscrito con la persona individualizada, para prestación de servicios como: **Técnico en Enfermería**, en el marco del Programa Centro Día Buin, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Mauricio Eduardo Garcés Suárez		615.800.-	01/04/2024	31/12/2024

- El valor de los honorarios se pagarán previo Vº Bº del Director de Desarrollo Comunitario.
- El contrato se celebra por las fechas especificadas en el recuadro.
- La fiscalización estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.
- Impútese el gasto a la Asignación de Administración de Fondos **114.05.96.055.004 – Centro Día ALIWEN Buin**.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

Distribución

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Señor Alcalde

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.